



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0
 Proc. # 6997942 Radicado # 2026EE120997 Fecha: 2026-06-10
 Tercero: ATM006643 - ANONIMO
 Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
 Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Señor (a) peticionario (a)
 Ciudad

Referencia: Radicado SDA No. 2026ER105314 del 21-05-2026
 Registro de petición No. 3635242026

Cordial saludo,

En relación con la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por el Decreto Único Sectorial 646 de 2025¹, el cual establece el deber de evaluar, controlar y hacer seguimiento de la publicidad exterior en la Ciudad de Bogotá Distrito Capital, recibe su derecho de petición en el cual informa:

(...) " EN EL RUPO CIVICO VECINOS PRO POLO. RECIBE QUEJA Y/O DENUNCIA POR LA COMUNIDAD POR AVISOS EN EL ESPACIO PUBLICO-GENERANDO CONTAMINACION VISUAL Y USO INDEBIDO DEL ESPACIO PUBLICO EN LOS POSTES EL AVISO VENTA DE APARTAMENTOS EN PRECIO FIJO NO 3014735934 VER EN LA CARRERA 24 CALLE 85 A ESQUINA PARTE ORIENTAL BARRIO POLO CLUB -LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS." (...)

Con el fin de dar adecuada respuesta a su petición, el área de publicidad exterior visual (PEV) de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 09 de junio del 2026, realizó la correspondiente visita técnica de control a la ubicación **CARRERA 24 CALLE 85 A** de la localidad de Barrios Unidos, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en materia de publicidad exterior visual; evidenciando lo siguiente:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita realizada:

Registro fotográfico:





¹ Decreto Único Sectorial 646 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Fotografía No. 3	Fotografía No. 4
 <p data-bbox="454 672 774 761">9/06/2026, 10:38:32 a.m. N 4.673520°, W 74.062877° ±7.62m Bogotá, Polo Club, Avenida Carrera 24 Avenida Carrera 24 85A-5-85A-67</p>	 <p data-bbox="1061 672 1380 761">9/06/2026, 10:38:35 a.m. N 4.673525°, W 74.062857° ±6.11m Bogotá, Polo Club, Avenida Carrera 24 Avenida Carrera 24 85A-5-85A-67</p>
Vista panorámica del sector denunciado	Vista panorámica del sector denunciado

Teniendo en cuenta lo observado y presentado en el registro fotográfico anterior, no se evidenció ningún comportamiento que vaya en contravía del marco normativo ambiental vigente en cuanto a Publicidad Exterior Visual, así como tampoco el elemento publicitario denunciado.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Atentamente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:

CRISTIAN ANDRES CORREA MELGAR CPS: SDA-CPS-20261009 FECHA EJECUCIÓN: 09/06/2026

Revisó:

RAUL FERNANDO BELLO LOPEZ CPS: SDA-CPS-20261092 FECHA EJECUCIÓN: 09/06/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

